



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA



CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 4 de Mayo de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Carvalho, Espejo, Renjifo, Montt, Prado, Varas i el Pro-Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 27 de Abril último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Roberto Arellano Peñailillo, don Domingo Contreras Gómez, don Miguel A. Cofré Encina, don Claudio Droggett Palma, don Alberto Huidobro Valdes, don Humberto Fernández Godoi, don Samuel Guzman Garcia, don Francisco Palma Hidalgo, don Jorje Ross Santa María, don Luis Renjifo Rodríguez, don Víctor M. Vergara Salcedo, don Ramon Vergara Rodríguez, don Euliojio Ernesto Vargas Chacon, don Alberto Zuaznábar Morales i don Eduardo Anibal Badilla Acuña; el de *Bachiller en la de Medicina i Farmacia* a doña Ema Cossio Pérez, doña Elvira Higuera Castillo, don Froilan Paiva Espinosa, don Elías Rojas Torres, don Mariano Valdivia Pozo i don Federico Gabler Coester; el de *Bachiller en la de Filosofía i Humanidades* a don Jorje Cruchaga Tocornal, don Félix del Campo Novoa, don Guillermo Donoso Grez, don Alberto Dañin Pé-

rez de Arce, don Isaías Encina Daroch, don José María Lorca Asenjo, don Miguel A. Garai Burr, doña Juana Jaques Cano, don Enrique Villalon Ogass, don Manuel Jesus María Bustamante Pizarro, don Francisco Choloux Rojas, don Zenon Daroch Burgos, don Juan A. Duran Morales, don Alfredo Grez Padilla i don Nicanor Zañartu Arrau; el de *Bachiller en la de Ciencias Físicas i Matemáticas* a don Jorje Cerveró Alemparte, don Rafael Ortúzar Eyzaguirre, don Luis Parragué Huerta, don José A. Carvajal Lournaga, don Alejandro Figueroa Magarzo, don Francisco Mardones Otaiza, don Jerman Schneider Dawans i don Alberto Soza Armijo, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 892

Santiago, 11 de Abril de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 673.—Decreto:

«1.º Prorógase hasta el 31 de Diciembre del presente año el contrato celebrado en París el 11 de Abril de 1889 i aprobado por decreto número 2,538, de 30 de Agosto del mismo año, entre el Ministro de la República en Francia i don Fernando Lataste, por el cual se compromete a servir la clase de zoolojía médica en la Sección Universitaria, i el empleo de jefe de la Sección Zoolójica del Museo Nacional.

«2.º La Tesorería Fiscal de Santiago continuará pagando al mencionado señor Lataste los sueldos de tres mil i de tres mil seiscientos pesos anuales que consignan el ítem 128 de la partida 1.ª i el ítem 3 de la partida 6.ª del presupuesto de Instrucción Pública para los empleos a que se hace referencia en el número 1 de este decreto.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 872

Santiago, 13 de Abril de 1896

Hoi se decretó lo siguiente:

"Núm. 658.—Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"Acéptase la renuncia que hace don José M. Vera V. del empleo de profesor del curso preparatorio del liceo de Rengo; i se nombra para que lo sirva interinamente al normalista don Cárlos Beas, propuesto por el rector del establecimiento.

"Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 875

Santiago, 14 de Abril de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 661.—Visto el oficio i la solicitud que preceden,

"Decreto:

"Acéptase la renuncia que presenta don Juan Francisco González del empleo de profesor de dibujo primero i cuarto años, con dieziseis horas semanales de clase, en el liceo de Valparaiso; i se nombra para que sirva interinamente dichas clases a don Evaristo Garrido, propuesto por el rector del establecimiento.

"Páguese al nombrado desde que haya comenzado a prestar sus servicios, a razon de mil seiscientos pesos anuales i con cargo al ítem 23 de la partida 2.^a del presupuesto especial del liceo de Valparaiso.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 726

Santiago, 28 de Abril de 1896

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 955.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Nómbrase a don Temístocles Rojas, propuesto por el Rector de la Universidad, para que desempeñe la clase de Derecho Constitucional en el liceo de Concepcion, durante la licencia de un mes que para atender al restablecimiento de su salud, se concedió al profesor don Noé Larenas.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. en respuesta a su oficio número 35.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 923

Santiago, 30 de Abril de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 704.—Decreto:

«Nómbrase a don Pedro Montt para que sirva el cargo de miembro del Consejo de Instruccion Pública por un nuevo período legal de tres años.

«Anótese i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De un oficio del mismo señor Ministro con que remite los datos que se le solicitaron sobre division de clases en los liceos.

Se acordó tenerlos presentes para proponer oportunamente alguna medida jeneral al respecto, i sin perjuicio de solicitar desde luego que se modifique el supremo decreto de 1.º de Octubre de 1887, en

el sentido de que la matrícula de asistencia media de alumnos que debe tomarse por base para la division de clases, sea la existente en la primera quincena de Abril.

3.º De un oficio en que la Facultad de Medicina i Farmacia propone se traslade la clase de anatomía patológica del 4.º al 5.º año de medicina.

Se dió tambien cuenta del siguiente oficio de la misma Corporacion:

«Santiago, 29 de Abril de 1896.—La Facultad de Medicina, en vista del oficio de los Ministerios de Interior i de Instruccion que V. tuvo a bien pasarle en informe con fecha 30 de Marzo i relativo a la enseñanza i práctica de la profesion de matronas, ha creído conveniente, ántes de llegar a un acuerdo definitivo para la reglamentacion que se le pide, manifestar al Honorable Consejo que conviene recabar del Supremo Gobierno una declaracion que ponga el curso de matronas bajo la dependencia del Ministerio de Instruccion Pública.

«La Facultad no se ha creído autorizada para proponer modificaciones en un servicio que le es enteramente ajeno en su organizacion vijilancia, por haber dependido siempre del Ministerio del Interior.

«Dios guarde a V. — V. CARVALLO.—*F. Puga Borne*, Secretario.— Al señor Presidente del Consejo Superior de Instruccion.»

Se acordó apoyar ante el Supremo Gobierno las dos indicaciones precedentes.

4.º De un oficio de la misma Facultad en que comunica haber autorizado, en sesion de 30 de Abril último, al profesor don Alejandro del Río, para que en calidad de extraordinario abra un curso de laringología i otología.

Se mandó archivar.

5.º Del estado de inasistencias de profesores en la Seccion Universitaria.

Pasó en informe al señor Consejero Blanco.

6.º De un oficio del rector del Seminario Conciliar de la Serena, don Amador Cuadros, con que remite copia de su nombramiento.

Se mandó archivar.

7.º De una solicitud del rector del Instituto Internacional de Santiago para que se envíen las comisiones que habrán de examinar a los alumnos que a fines de año fracasaron en los exámenes de promocion.

Fué aceptada por unanimidad, quedando autorizado el señor Rector Barros Arana para designar los miembros de ella.

8.º De una solicitud de don Juan Serapio Lois para que se le devuelvan los orijinales de su obra titulada *Elementos de Lógica*.

Se accedió a ella.

Igual resultado obtuvieron una solicitud de don Nemesio Matte para que, en vista de los certificados que acompaña, se le admita como alumno del primer año de dentística; i la peticion de don Aníbal Badilla Acuña, para que se le otorgue un certificado en el que conste que obtuvo el título de Bachiller en Humanidades el 9 de Abril de 1889.

9.º De una solicitud de don Nicolas Anrique para que se adquieran algunos ejemplares de la obra de que es autor, denominada *Bibliografía Marítima*.

Sobre esta solicitud se observó que, aunque la obra de que se trata es útil i merece estímulo en concepto de algunos señores del Consejo, la Corporacion no cuenta con fondos destinados a adquisiciones de la naturaleza propuesta.

Se acordó, por último, solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la division de las clases del primer año del curso preparatorio en el Liceo de Aplicacion anexo al Instituto Pedagógico, medida que es necesario adoptar por la concurrencia de alumnos.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario.

Sesion de 11 de Mayo de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Carvalho, Espejo, Renjifo, Santa María, Montt, Prado, Torres, Varas i el Pro-Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 4 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don José M. Araneda Saavedra, don Ezequiel Fernández Hidalgo, don Alberto Hevia Labbé, don Francisco J. Hurtado Verdugo, don Rodolfo Rencoret Bravo, don Jorje Claro Solar, don Vicente A. Herrera Martínez, don Carlos Larrain Claro; *igual grado en la de Medicina i Farmacia* a don Bernardo Iruarázaval Ramos, don Joaquin del Fierro Castillo, don Francisco Navarro Valenzuela, don Alejandro Mujica Molina; el de *Bachiller en la de Leyes i Ciencias Políticas* a don Uldarico Manterola Merino; *igual grado en la de Filosofia i Humanidades* a don Guillermo A. Bonilla Artal, don Carlos del Campo Bustamante i don José Alberto Vidal del Campo, los cuales recibieron el correspondiente diploma.